



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

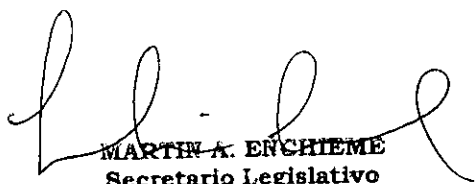
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara Legislativa el listado de obras paralizadas detallando lo siguiente:

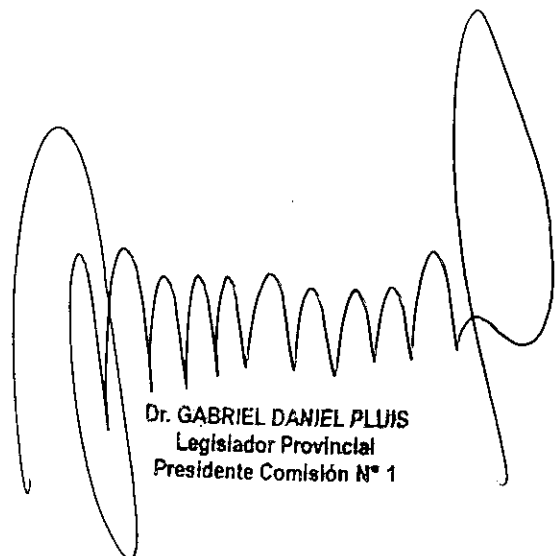
1. Identifique las obras paralizadas;
2. partida presupuestaria a la que fue afectada cada obra;
3. monto de cada obra y plazo de finalización original;
4. motivo de paralización en cada caso;
5. fecha de paralización y cantidad de tiempo paralizada cada obra;
6. grado de avance de cada obra a la fecha de paralización;
7. importe en carácter de gasto improductivo de cada obra;
8. importe total en carácter de gasto improductivo;
9. partida presupuestaria a la que se afectarían los gastos improductivos de cada obra;
10. si se está efectuando el pago por gasto improductivo a cada empresa; de no ser así, detallar el monto adeudado a la fecha teniendo en cuenta los intereses punitivos;
11. cantidad de personal que las empresas afectaban a estas obras.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº 263 /08.-


MARTÍN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Dr. GABRIEL DANIEL PLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión Nº 1